

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26472 CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Doña M.^a de las Mercedes Checa Moya, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Castellon, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 y ss TRLC,

Hago saber:

Primero: Que por Auto de fecha veintidós de enero de dos mil veintiuno, dictado en el procedimiento de concurso ordinario [cno], n.º 000466/2020, NIG n.º 12040-66-1-2020-0000524, seguido en este Juzgado, se ha declarado en concurso voluntario y ordinario al deudor Indauvil, S.L., Jobelsa Soft Trim, S.L.U. y Marpe 2, S.L.U.", domiciliado en carretera nacional - Benicasim, 340 Km., 76,6 Castellon, Carretera nacional- Benicasim,340 Km.76,6 Castellon y Carretera nacional- Benicasim,340 Km. 76,6 Castellon y C.I.F./D.N.I.número B12522082, B12090510 y B12403747.

Segundo: Que se ha determinado el régimen de intervención de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Tercero: Que se ha designado como Administrador Concursal a D. Jose Angel Merenciano Serrano, con domicilio en Calle Poeta Verdaguer, 1, entlo., Castellón, y dirección electrónica joseangel@grupoadeca.es, a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 2 y ss. TRLC.

Cuarto: Que el plazo para comunicar los créditos a la administración concursal será de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto: La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador/a y asistencia de Letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Públicas.

Sexto: Se hace constar que la dirección electrónica del Registro Público Concursal a efectos de publicidad en el mismo es www.publicadconcursal.es

Castellón, 20 de mayo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, M.^a de las Mercedes Checa Moya.

ID: A210034431-1